



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 046- 2025-GM/MPH

Huancavelica, 11 de febrero 2025

VISTO:

El Informe N° 032-2025-GAF/MPH, de fecha de recepción 11 de febrero 2025, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, donde solicita aprobación de cronograma de uso de uniforme y fotocheck para el periodo 2025 de los servidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a través de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, en el artículo 43° literal e) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala: Se consideran condiciones de trabajo o condiciones de empleo los permisos, licencias, capacitación, uniformes, ambiente de trabajo y, en general, todas aquellas que faciliten la actividad del servidor civil para el cumplimiento de sus funciones". De tal forma, se colige que las condiciones de trabajo deberían ser entregadas solo si son necesarias para la prestación de servicios del servidor. En ese sentido, sólo constituirán condiciones de trabajo aquello que cumpla con los requisitos o características señaladas, las mismas que se otorgan en función a las labores o tareas que realiza el servidor por lo que son aplicables a aquellos sin hacer distinción por el régimen laboral al que pertenezcan (Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057);

Que, mediante Informe N° 015-2025-RCA-SGRH-GAF/MPH., de fecha 07 de enero de 2025, el Responsable de la Unidad de Control de Asistencia, remite el cronograma de uso de uniforme y fotocheck para el periodo 2025, para los servidores de los regímenes laborales Decreto Legislativo N° 276, 728, 1057 y Ley 30057 de Servicio civil, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 014-2025-SGRH-GAF/MPH., de fecha 07 de enero 2025, el Sub Gerente de Recursos Humanos, remite el cronograma de uso de uniformes y fotocheck, para el periodo 2025, de los servidores de los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276, 728, 1057 y Ley 30057 de Servicio Civil, quienes laboran dentro de la institución, para su aprobación a través de acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, al Informe N° 032-2025-GAF/MPH de la Gerencia de Administración y Finanzas, y de conformidad de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 021-2025-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión Vigente, con visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el cronograma del uso de uniformes (terno) y fotocheck para los servidores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, 728, 1057 y Ley 30057 Ley de Servicio Civil de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - periodo 2025, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a su competencia a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a las demás instancias concernientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 Gerencia de Desarrollo Social.
 Gerencia de Desarrollo Económico.
 Sub Gerencia de Recursos Humanos.
 Unidad de Control de Asistencia.
 Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Abog. Héctor Javier Riveros Carnuapoma
 GERENTE MUNICIPAL

